Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2021 de fecha 04 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-003/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PALBOCICLID 125 MG. PARA LAS ASEGURADAS WILMA DE LA CRUZ GONZÁLEZ AGUILAR Y LIDIA ISABEL ESPÍNOLA DE ÁVALOS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1157/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de junio de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 163/2021, de fecha 27 de mayo de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PALBOCICLID 125 MG. PARA LAS ASEGURADAS WILMA DE LA CRUZ GONZÁLEZ AGUILAR Y LIDIA ISABEL ESPÍNOLA DE ÁVALOS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 23 de febrero de 2021, identificada como Expediente EXP-0000-2021-012877, y por Nota Interna, de fecha 09 de marzo de 2021, identificada como Expediente EXP-0000-2021-016572, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PALBOCICLID 125 MG., PARA LAS ASEGURADAS WILMA DE LA CRUZ GONZÁLEZ AGUILAR Y LIDIA ISABEL ESPÍNOLA DE ÁVALOS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 432/2021, de fecha 14 de abril de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, bajo la modalidad Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 397091;

Que, por Resolución C.A. N° 037-010/2021, de fecha 16 de abril del 2021, entre otras cosas se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PALBOCICLID 125 MG., PARA LAS ASEGURADAS WILMA DE LA CRUZ GONZÁLEZ AGUILAR Y LIDIA ISABEL ESPÍNOLA DE ÁVALOS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N°

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-06-17 09:59:38.433393-04

2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 321/2021, de fecha 22 de abril de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Contratación Directa - SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PALBOCICLID 125 MG., PARA LAS ASEGURADAS WILMA DE LA CRUZ GONZÁLEZ AGUILAR Y LIDIA ISABEL ESPÍNOLA DE ÁVALOS";

Que, por Memorando CA/N° 5000013648/2021, de fecha 09 abril de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 130.845.708.- (Guaraníes ciento treinta millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos ocho), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1015/2021, de fecha 09 de abril de 2021;

Que, por Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 397091, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 08:24 horas del día 10 de mayo de 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 397091, de la Contratación Directa - SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PALBOCICLID 125 MG., PARA LAS ASEGURADAS WILMA DE LA CRUZ GONZÁLEZ AGUILAR Y LIDIA ISABEL ESPÍNOLA DE ÁVALOS", arrojando el único listado de Proveedor Participante:

1. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. - RUC Nº: 80025906-8;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación Final de fecha 27 de mayo de 2021, en el marco de la Contratación Directa - SBE Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PALBOCICLID 125 MG., PARA LAS ASEGURADAS WILMA DE LA CRUZ GONZÁLEZ AGUILAR Y LIDIA ISABEL ESPÍNOLA DE ÁVALOS", en base a

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wilma

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-06-17 09:59:38.433393-04

lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP/N° 1890/20, que se encuentra vigente, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado con la sugerencia de:

- Adjudicar la Contratación Directa - SBE Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PALBOCICLID 125 MG., PARA LAS ASEGURADAS WILMA DE LA CRUZ GONZÁLEZ AGUILAR Y LIDIA ISABEL ESPÍNOLA DE ÁVALOS", a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PALBOCICLID 125 MG., PARA LAS ASEGURADAS WILMA DE LA CRUZ GONZÁLEZ AGUILAR Y LIDIA ISABEL ESPÍNOLA DE ÁVALOS", a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., por un monto total de G. 130.845.708.- (Guaraníes ciento treinta millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos ocho), IVA Incluido, conforme al Anexo I el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentado para la firma del mismo.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-06-17 09:59:38.433393-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 050-003/2021

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-06-17 09:59:38.433393-04

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO 1. CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Principios Activos	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA
1	11488-1	10000727	51111998-9996	PALBOCICLIB	UNIDAD	UNIDAD	CAPSULA	32	63	IBRANCE 125	ARGENTINA	1.038.458	65.422.854
2	11488-1	10000727	51111998-9996	PALBOCICLIB	UNIDAD	UNIDAD	CAPSULA	32	63	IBRANCE 125	ARGENTINA	1.038.458	65.422.854
Monto Total Guaraníes ciento treinta millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos ocho, IVA Incluido													**130.845.708**

Monto total de la adjudicación – CD 07/21: Gs. 130.845.708.- (Guaraníes ciento treinta millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos ocho), IVA Incluido.

Natalia Blair Delgado S.
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

2021-06-17 09:59:38.433393-04